INFORME DE COMISARIO

Señores
AGROALBA S.A.
Presente.

Señores Socios:

En mi calidad de comisario de AGROALBA S.A., he revisado sus papeles, correspondencia y documentos de ejercicio 2012 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

- 1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General
- 2. los libros de actas de Juntas Generales, el libro de participaciones sociales y talonarios de los mismos, Así como los comprobantes y libros de contabilidad Se llevan a conservar de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
- 3. las cifras en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.
- 4. los balances de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011, reflejan su real situación económica y financiera
- 5. En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el art. 321 de la ley de compañías.

De los señores socios, muy atentamente.

Lcda: Mónica Cachago COMISARIO